



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**  
**PROCESO COMPRA MENOR**  
Servicio de Transporte de Mobiliarios  
TSS-DAF-CM-2022-0040

**PUBLICADO 20 JUNIO 2021**

## INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0040**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Servicio de transporte para traslado de mobiliarios**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

### OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de forma física y **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 24 de junio 2022 a las 1100 a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Cantidad	Rubro	Actividad Comercial	SOLICITUD	CONTENIDOS MINIMOS QUE DEBE POSEER LA PROPUESTA
1	3	78101801	78100000	<b>Servicio de transporte para traslado de mobiliarios desde TSS hasta almacenes de bienes nacionales</b>	<p>Servicio puerta a puerta desde las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en Plaza Naco hasta los almacenes de Bienes Nacionales ubicadas en Los Mameyes</p> <p>Traslado de todos los mobiliarios y equipos que se encuentran en el listado adjunto (Anexo I)</p> <p>El traslado debe hacerse en camiones cerrados, en buenas condiciones, y suficientes para que el traslado se haga el mismo día</p> <p>El servicio debe incluir todos los choferes y ayudantes necesarios para hacer el servicio de carga y descarga en un único día.</p> <p>Los choferes y ayudantes deben estar debidamente uniformados e identificados con carnet de la empresa y guardar en todo momento un estricto protocolo de seguridad (mascarillas, guantes, etc.)</p> <p>El servicio debe incluir la carga, traslado y descarga de todos los mobiliarios y equipos descritos en el adjunto (Anexo I)</p> <p>El servicio debe incluir todos los suministros, herramientas, equipos e indumentaria necesarios para el chofer y los ayudantes hacer el trabajo</p> <p>El Proveedor debe manifestar su absoluta responsabilidad a la TSS por los trabajadores que designe para servicio frente a la TSS y cualquier tercero.</p> <p>El proveedor debe manifestar su absoluta responsabilidad por las pérdidas o daños ocasionados a los mobiliarios trasladados o las propiedades desde y hasta donde trasladan, ya sea por acción, omisión o negligencia de sus trabajadores en el servicio prestado.</p>

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. **No Subsanable**. Los montos deben venir en las unidades de medida indicadas por la TSS.
- Documento donde exprese su absoluta responsabilidad por los trabajadores que designe frente a la TSS y cualquier tercero, así como por las pérdidas o daños ocasionados a los mobiliarios trasladados o las propiedades desde y hasta donde trasladan, ya sea por acción, omisión o negligencia de sus trabajadores en el servicio prestado. **Subsanable**
- Documento con especificaciones técnicas del transporte ofrecido y que indique el detalle de los requisitos mínimos. **No Subsanable**.
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable**.

## VISITAS PARA LEVANTAMIENTO

- ❖ Para realizar el levantamiento y evaluación de las condiciones del traslado, así como los mobiliarios y equipos a trasladar, la TSS ha dispuesto el horario de 9 a 11 AM y 1:30 a 3:00PM, los días de lunes a viernes en la fecha indicada en el cronograma. Estas visitas se harán con cita previa enviando un mensaje a través del Portal Transaccional de la DGCP o un correo electrónico dentro del plazo de consultas a [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do).

Para estas visitas el personal debe venir debidamente uniformado e identificado, con indumentaria de seguridad (mascarillas, guantes, entre otros). Le será tomada la temperatura a la entrada y se exigirá higienización de las manos. Por medidas preventivas solo se permitirá una (01) persona por proveedor.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

### Criterios de evaluación de credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación. Si no se encuentra en este período la propuesta se desestima	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación Si no se encuentra en este período la propuesta se desestima	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. <b>No Subsanable</b> . Los montos deben venir en las unidades de medida indicadas por la TSS.	Se encuentra dentro de la propuesta en la fecha límite para recepción de propuestas. En caso de diferencias entre lo indicado en este formulario y lo digitado en el portal, prevalecerá lo digitado en el portal.	Cumple
Documento donde exprese su absoluta responsabilidad por los trabajadores que designe frente a la TSS y cualquier tercero, así como por las pérdidas o daños ocasionados a los mobiliarios trasladados o las propiedades desde y hasta donde trasladan, ya sea por acción, omisión o negligencia de sus trabajadores en el servicio prestado. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación Si no se encuentra en este período la propuesta se desestima	Cumple
Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal <a href="http://tss.gob.do">tss.gob.do</a> sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación. Si no se encuentra en este período la propuesta se desestima	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u> )	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación Si no se encuentra en este período la propuesta se desestima	Cumple

Documento	Criterio	Calificación
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación Si no se encuentra en este período la propuesta se desestima	Cumple

#### Criterios de evaluación técnica - documentación

Requisito	Criterio	Calificación
Documento con especificaciones técnicas del transporte ofrecido y que indique el detalle de los requisitos mínimos. <b>No Subsanable.</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica en la fecha de su apertura y cumple con los requisitos establecidos por la TSS	Cumple

#### Criterios de evaluación técnica – cumplimiento de requisitos

Criterio	Calificación
Servicio puerta a puerta desde las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en Plaza Naco hasta los almacenes de Bienes Nacionales ubicadas en Los Mameyes	Cumple
Traslado de todos los mobiliarios y equipos que se encuentran en el listado adjunto (Anexo I)	Cumple
El traslado debe hacerse en camiones cerrados, en buenas condiciones, y suficientes para que el traslado se haga el mismo día	Cumple
El servicio debe incluir todos los choferes y ayudantes necesarios para hacer el servicio de carga y descarga el mismo día	Cumple
Los choferes y ayudantes deben estar debidamente uniformados e identificados con carnet de la empresa y guardar en todo momento un estricto protocolo de seguridad (mascarillas, viseras, guantes)	Cumple
El servicio debe incluir la carga, traslado y descarga de todos los mobiliarios y equipos descritos en el adjunto (Anexo I)	Cumple
El servicio debe incluir todos los suministros, herramientas, equipos e indumentaria necesarios para el chofer y los ayudantes hacer el trabajo	Cumple
El Proveedor debe manifestar su absoluta responsabilidad a la TSS por los trabajadores que designe para servicio frente a la TSS y cualquier tercero.	Cumple
El proveedor debe manifestar su absoluta responsabilidad por las pérdidas ocasionadas como consecuencia de daños por acción, omisión o negligencia de sus trabajadores en el servicio prestado.	Cumple

- ❖ **Evaluación económica.** La evaluación de la oferta económica y adjudicación se hará únicamente a la empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y documentación solicitados.

#### ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

#### TERMINOS Y CONDICIONES

- ❖ La empresa debe contar con vehículos y personal cubiertos bajo pólizas de garantías requeridas para este tipo de trabajo. La TSS no se hace responsable de daños originados en este proceso.
- ❖ La empresa adjudicataria debe garantizar el traslado puerta a puerta de todos los mobiliarios y equipos indicados, sin poder alegar errores en la estimación de los recursos necesarios para tales fines. El no hacer las visitas de evaluación no exime al proveedor de cumplir con este requisito.
- ❖ Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- ❖ La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- ❖ Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de

menos de dos (02) años, contar con cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.

- ❖ En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación.

## ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsana**bles o que los mismos no incluyan las informaciones y requisitos indicados.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

- La gestión del 100% del pago se iniciará una vez recibidos los bienes y servicios solicitados, para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	20/6/2022 11:00 a.m.
Citas para levantamiento	Desde 21/06/2022 hasta el 23/06/2022
Plazo para consultas	22/6/2022 11:00 a.m.
Plazo para respuesta <b>se hará por correo electrónico</b>	23/6/2022 11:00 a.m.
Recepción propuestas técnicas y económicas	24/6/2022 11:00 a.m.
Plazo enmendar errores y subsanaciones	28/6/2022 11:00 a.m.

## CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do)

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035

### Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.



ANEXO I

Relación de mobiliarios y equipos a trasladar

TIPO	CANTIDAD
ABANICO COOL MASTER P/ PISO DE 18"	1
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1
AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS (MAS Compresor)	1
AIRE ACONDICIONADO SPLIT, 18000 BTU	1
ARCHIVO LATERAL 4 GVTAS	2
ARCHIVO LATERAL DE 2 GAVETAS MED.36X18X30	1
ARCHIVO MODULAR DE 3 GAVETAS	3
BEBEDERO	2
CAFETERA ELECTRICA OSTER DE 12 TAZAS	2
CALCULADORA SHARP	4
CAMARA WED MISCROSOFT 1080P WIDE SCREEN	3
COMPUTADORA	3
CPU	2
DISCO DURO	2
ESCRITORIO IMP. 28X60 C/NEGRO DE DOS GAVETAS	1
ESTANTE EN CAOBA 18X36X72	1
ESTANTES EN CAOBA 14X36X60"	2
GABINETE AEREO DE 0.80X40 EN METAL	1
GABINETES SIN PTAS. CORREDIZAS 32X16X30	2
IMPERVA X2500 DATABASE FIREWALL	1
IMPRESORA DYMO DE LABELS	3
LAPTOP	2
LIBRERO	2
MAQUINA SUMADORA	2
MESA MECANOGRAFICAS/METAL FORMICA	1
MICROONDAS OSTER	1
MODULO METALICO CON RUEDAS	1
MONITOR	4
RETORNO "L" SIN GVTAS	2
SERVIDOR	5
SET DE SILLA DE VISITAS DE 2 ASIENTOS	2
SILLA DE VISITA	10
SILLON EJECUTIVO/GERENCIAL	11
SILLON TECNICO/SECRETARIAL	28
UPS	1
<b>Total</b>	<b>111</b>